

INFORME COMISARIO

Quito, Marzo 21 del 2014.

A los señores Accionistas de:

FRICKE&EICHNER INDUSTRIAS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de FRICKE&EICHNER INDUSTRIAS S.A.. Se ha examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros contables son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La compañía tiene un adecuado sistema de control interno, en cuanto a seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa. Los Libros sociales: Libro de Actas, Expedientes de Juntas Generales, Libro de Acciones y Accionistas se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de FRICKE&EICHNER INDUSTRIAS S.A. al 31 de diciembre del 2013, y el resultado de sus operaciones, de conformidad con las Leyes vigentes y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,


Patricia Holguín Zambrano

C.P.A.

28136